

ACTA NUM. 102 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2007. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY
C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE SIETE LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA AL FINAL). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 8 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE DIP. JAVIER PONCE FLORES.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, RECORDÓ EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL ASESINATO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA EN HIDALGO PARRAL, CHIHUAHUA, HACE 84 AÑOS.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE

**ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.-
DAMOS FE:**

C. PRESIDENTE
Por M. de Ley

DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

**DIP. JUANA AURORA CAVAZOS DIP. JAVIER PONCE FLORES.
CAVAZOS.**

**ACTA NUM. 102-LXXI-07. D.P.
VIERNES 20 DE JULIO DE 2007.**

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR C. CARLOS ALBERTO GUEVARA ESPARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LEY FEDERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**
- 2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RUBÉN E. MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EN EL CUAL DÁ CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 0690/95/2007 CON FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR ESTA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITABA INFORMACIÓN SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE EDEFAS APROBADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007 Y LAS REPORTADAS EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL AÑO 2006.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO**

NUM. 332 APROBADO EN FECHA 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y COMUNÍQUESELE A LOS PROMOVENTES.

3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE MESA DIRECTIVA DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL DAN RESPUESTA A OFICIO NO. 0587/82/2007, DONDE ESTE H. CONGRESO SE MANIFIESTA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FAVOR DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE DONACIONES DE PEMEX Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE EVITEN EL USO ELECTORAL DE DICHOS DONATIVOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 282 APROBADO EN FECHA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO Y COMUNÍQUESELE AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. J. ALFONSO ITURBIDE GUERRA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DÁ CONTESTACIÓN A OFICIO NO. 0652/90/2007 APROBADO POR ESTA LXXI LEGISLATURA EN FECHA 14 DE JUNIO, QUE DIRIGIERON AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DONDE LE SOLICITABAN REFORMAR EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 312 APROBADO EN FECHA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y COMUNÍQUESELE AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE SALINAS VICTORIA, CHINA, AGUALEGUAS Y GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007; ASÍ COMO LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, RESPECTIVAMENTE.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. OFICIO NO. SEL/300/2616/07 SIGNADO POR EL C. ARMANDO SALINAS TORRE, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITABA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CONSIDERE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE APLICACIÓN PARA EL FONDEN Y LA ADECUACIÓN DE LOS PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE CUANDO SE DA UNA PRECIPITACIÓN EXTREMA, EN VIRTUD DE ESTIMAR QUE PARA NUESTRA ENTIDAD SERÁ MUY DIFÍCIL SUPERAR UNA LLUVIA HISTÓRICA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 279 APROBADO POR ESTA LXXI LEGISLATURA EN FECHA 28 DE MAYO DE 2007; ASÍ MISMO INFÓRMESELE AL PROMOVENTE Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9 BIS Y 9 BIS 1; POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 DE LAS FRACCIONES II A LA X Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

8. OFICIO SG. 1097/07 SIGNADO POR EL DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 0677/93/2007 POR EL QUE SE LE SOLICITABA CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR EL PAGO POR CONCEPTO DE REVALIDACIÓN DE BACHILLERATO A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES EGRESADOS DE ESCUELAS PREPARATORIAS PUBLICAS DEL ESTADO.

PRESIDENTE: DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 326 APROBADO POR ESTA LXXI LEGISLATURA EN FECHA 20 DE JUNIO DE 2007; ASÍ MISMO INFÓRMESELE AL PROMOVENTE Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.